



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2001.-

Visto el expediente caratulado "Juzgado Federal de Córdoba n° 1 -haberes- bonificación adicional por título -Monteagudo María José-" y

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Federal n° 1 de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro, solicitó que se le liquide a la auxiliar María José Monteagudo la bonificación adicional por el título de analista de sistemas de computación que posee -fs. 3-.

Que teniendo en cuenta los informes que el citado magistrado produjo a fs. 3 y 8, no se advierte que el título que posee la agente la capacite para desarrollar mejor la tarea específica de un tribunal de justicia (conf. res. n° 41/95 y 129/01).

Que, a mayor abundamiento, esta Corte sostuvo que "el adicional por título presume la regularidad de un pago mensual por tareas igualmente regulares o habituales", circunstancia que no se advierte en el presente caso (conf. res. nros. 2148/94, 41/95, 2404/96 y 129/01, entre otras).

Que, en consecuencia, no corresponde acceder a lo peticionado por no encontrarse cumplidos los requisitos exigidos en la acordada n° 39/85.

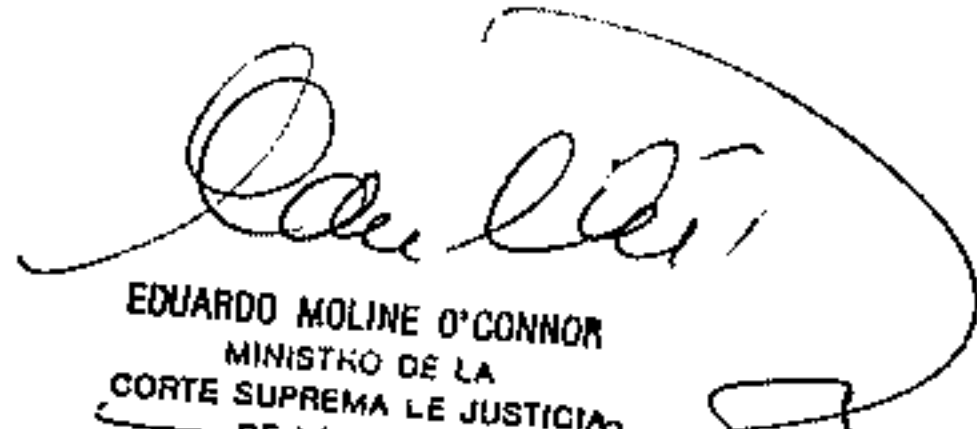
Por ello,

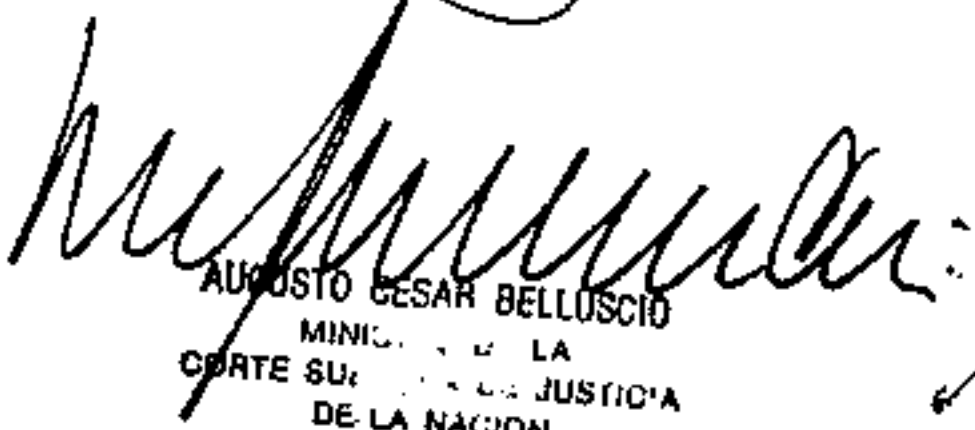
SE RESUELVE:


No hacer lugar a lo solicitado.


Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ALFREDO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION